

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
CIA IMPORCLASIC S.A POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003**

Luego de examinar el Balance General y el Estado de Resultados del Ejercicio del 2003, de acuerdo como estipula el Art.321 de la Ley de Compañías con el propósito de evidenciar que las cifras que contienen dichos Estados Financieros, estén debidamente respaldadas y que la Administración haya dado cumplimiento a sus obligaciones y responsabilidades que como tal, determina la Ley de Compañías debo indicar lo siguiente:

La Compañía IMPORCLASIC S.A. fue constituida en Noviembre 26 del año 2001 con el propósito de utilizarla en la actividad para la que fue creada como es la Compra, Venta y Explotación de Bienes Inmuebles, propios o alquilados

Durante el año 2003, no tuvo ninguna actividad para la cual fue constituida, por lo tanto no ha realizado ninguna transacción contable durante este periodo.

Se ha dado cumplimiento por parte de la Administración a las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General y Directorio

Atentamente,



**LUZMILA GUEVARA HEREDIA
COMISARIA
REGISTRO # 21677**